



Capítulo 6.º para atención de calles y obras, quedando no obstante consignación bastante para cubrir a estos gastos, y trescientas ochenta y siete mil novecientas ochenta y ocho pesetas ochenta y siete centimos, importe de bajas hechas en el capítulo 7.º por ser innecesarias las consignaciones para encubramiento de consumos, la de un semestre de Sal, parte del crédito motivado para amortización de acciones del Teatro y un exeso de mil pesetas, en el autorizado para atenciones del personal de clases pasivas, el total de gastos para el semestre que comprende desde 1.º de Enero a 30 de Junio prox.º se eleva a cuatrocientas dos mil cincuenta pesetas, veinte y cuatro centimos. En lo relativo a ingresos se han eliminado del presupuesto trescientas setenta y siete mil trescientas treinta y seis pesetas, diez y siete centimos procedentes del Impuesto de Consumos quedando únicamente consignados los verdaderos rendimientos de dicho impuesto calculados por las entregas hechas por la Hacienda, siendo el total de ingresos consignados para el semestre corriente de cuatrocientas mil ochenta y ocho pesetas, treinta y un centimo. Comparados estos con los gastos para el mismo semestre, resultaria un déficit de novecientas sesenta y una pesetas noventa y tres centimos; mas como aparece en H de Diciembre mas